

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de diciembre de 1967 sobre concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria a la firma «Ciba, Sociedad Anónima de Productos Químicos», para la importación de metanol, melamina, urea técnica y celulosa bisulfito por exportaciones previamente realizadas de polvos de melamina y de urea formaldehído para moldeo

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2.º, donde dice: «... Por cada cien kilogramos exportados de polvos de melamina para moldeo, podrán importarse con franquicia arancelaria cuarenta y cuatro kilogramos seiscientos veinticinco gramos de metanol; cuarenta y cinco kilogramos de melamina y cuarenta kilogramos de celulosa bisulfito, y por cada cien kilogramos exportados de polvos de urea formaldehído para moldeo, podrán importarse con franquicia arancelaria cincuenta kilogramos cincuenta gramos de metanol; cuarenta y ocho kilogramos de urea técnica y treinta y seis kilogramos de celulosa bisulfito», debe decir: «... Por cada cien kilogramos exportados de polvos de melamina para moldeo, podrán importarse con franquicia arancelaria cuarenta y cuatro kilogramos seiscientos veinticinco gramos de metanol; cuarenta y cinco kilogramos de melamina y cuarenta kilogramos de celulosa bisulfito, y por cada cien kilogramos exportados de polvos de urea formaldehído para moldeo, podrán importarse con franquicia arancelaria cincuenta kilogramos quinientos gramos de metanol; cuarenta y ocho kilogramos de urea técnica y treinta y seis kilogramos de celulosa bisulfito.»

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de enero de 1968:

DIVISA:	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar USA	69,530	69,740
1 Dólar canadiense	64,082	64,275
1 Franco francés nuevo	14,114	14,156
1 Libra esterlina	167,560	168,066
1 Franco suizo	15,991	16,039
100 Francos belgas	139,941	140,363
1 Marco alemán	17,375	17,427
100 Liras italianas	11,125	11,158
1 Florín holandés	19,295	19,353
1 Corona sueca	13,467	13,507
1 Corona danesa	9,321	9,349
1 Corona noruega	9,733	9,762
1 Marco finlandés	16,562	16,612
100 Chelines austriacos	268,621	269,432
100 Escudos portugueses	243,017	243,750

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno», «Emilia Pardo Bazán» y «Azorín» correspondientes al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno», «Emilia Pardo Bazán» y «Azorín», correspondientes al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto del

mismo año) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas.

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 20 de diciembre de 1967, bajo la presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer, integrándolo como Vocales los señores don Julián Juárez Ugena, designado por la Subsecretaría de Turismo; don Emilio Orozco Díaz, como representante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada; don José Ombuena Antifolero, en representación de la Asociación de la Prensa de Valencia, y don Federico Carlos Sainz de Robles, Premio «Emilia Pardo Bazán» 1966, actuando como Secretario, sin voto, el que lo es de la Dirección General antes citada, ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó por mayoría de votos proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» al libro titulado «El príncipe de este siglo. La literatura moderna y el demonio», del que es autor don José María Souvirón Huellín; y por mayoría de votos la concesión del Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» al conjunto de críticas literarias publicadas por el periódico «Pueblo» y en diversas revistas, de las que es autor don Dámaso Santos Gutiérrez; y por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Literatura «Azorín» a la obra titulada «España viva», de la que es autor don Enrique Llovet Sánchez;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resultado:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» al libro titulado «El príncipe de este siglo. La literatura moderna y el demonio», del que es autor don José María Souvirón Huellín.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» al conjunto de críticas literarias, de la que es autor don Dámaso Santos Gutiérrez.

3.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Azorín» al libro titulado «España viva», de la que es autor don Enrique Llovet Sánchez.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo» correspondientes al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo», correspondientes al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas.

Resultando que previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 19 de diciembre de 1967, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Carlos Robles Piquer, Director general de Cultura Popular y Espectáculos, integrándolo como Vocales el excelentísimo señor don Antonio Millán Pueyes, en representación de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; don Rodrigo Fernández-Carvajal González, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia; ilustrísimo señor don Luis Gómez de Aranda, Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» 1966, y doña María Dolores Gómez Molleda, Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» 1966, actuando como Secretario, sin voto, el que lo es de la Dirección General antes citada, don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó por mayoría de votos proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Los humanismos y el hombre», del que es autor don José Corts Grau; y por mayoría de votos la concesión del Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX», de la que es autor don Jaime del Burgo Torres;

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Los humanismos y el hombre», del que es autor don José Corts Grau.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX», de la que es autor don Jaime del Burgo Torres.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» correspondiente al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro», correspondiente al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto, se convocó el concurso para otorgar el citado Premio Nacional, dotándose con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria quedó constituido el Jurado con fecha 20 de diciembre de 1967, bajo la Presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer; integrándolo como Vocales don Ricardo Carballo Calero, designado como Profesor de la cátedra de «Lengua y Literatura Gallega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Santiago de Compostela; don Benito Varela Jácome, Catedrático de Literatura del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Obispo Gelmírez», en representación del Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; don Francisco F. del Riego, en representación de la Real Academia Gallega de La Coruña; don Isidoro Millán González-Pardo, designado por el Ateneo de Pontevedra; don Jesús Alonso Montero, como representante del Círculo de las Artes de Lugo; don Jesús Ferro Couselo, Delegado provincial de Bellas Artes de Orense, como representante de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense; actuando como Secretario, sin voto, el que lo es de la Dirección General antes citada, ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que celebradas las oportunas deliberaciones el Jurado acordó, por mayoría de votos, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» al libro titulado «Entre o si e o non», del que es autor don José Luis Franco Grande;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

Conceder el Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» al libro titulado «Entre o si e o non», del que es autor don José Luis Franco Grande.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca» correspondientes al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca», correspondientes al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto del mismo año) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 19 de diciembre de 1967, bajo la presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer, integrándolo como Vocales el ilustrísimo señor don Martín de Riquer Morera, Conde de Casadávalos, en representación de la Real Academia Española; ilustrísimo señor don Guillermo Díaz-Plaja Contesti, designado por el Consejo Superior del Teatro; señor don Alfonso Candau Farias, en representación del Ateneo de Valladolid; señor don Pedro Ginfrer, Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» 1966; señor don Tomás Borrás, premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» 1966; señor don Jaime Delgado, Premio Nacional de Literatura «Hermanos Machado»; actuando como Secretario, sin voto, el ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó, por unanimidad, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», dedicado a poesía, al libro titulado «Obra poética» (1929-1966), de Carmen Conde Abellán; igualmente por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «El otro árbol de Guernica», la que es autor don Luis de Castresana Rodríguez; y, por mayoría de votos, la concesión del Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la comedia titulada «La muchacha del sombrero rosa», de la que es autor don Víctor Ruiz de Iriarte;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», dedicado a poesía, al libro titulado «Obra poética» (1929-1966), del que es autora doña Carmen Conde Abellán.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «El otro árbol de Guernica», de la que es autor don Luis de Castresana Rodríguez.

3.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la comedia titulada «La muchacha del sombrero rosa», de la que es autor don Víctor Ruiz de Iriarte.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudica el Premio Nacional de Periodismo Gráfico del año 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 23 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año) se creó el Premio Nacional de Periodismo Gráfico, destinado a distinguir anualmente con un premio de 100.000 pesetas al autor del mejor reportaje gráfico publicado en la prensa o televisado o difundido a través de un noticiario cinematográfico, y para premiar con 50.000 pesetas al autor de la mejor fotografía aparecida en la prensa, estableciéndose las condiciones necesarias al efecto, y habiéndose hecho público que los trabajos presentados a dicho premio para 1967 podrían versar sobre el tema libre;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se designó el Jurado que debía discernir y proponer el mencionado Premio Nacional del año en curso, quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luis Ezcurra Carrillo, Subdirector general de Televisión. Don Luis Figuerola Ferretti, Director de NO-DO. Don José Demaria Vázquez-Campúa, Periodista de honor. Don Luis Hernández Calderón, Premio de Reportajes Gráficos 1966, y don Rogelio Leal Carrillo, Premio de Fotografía 1966;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado al efecto designado se constituyó a las diecisiete horas del día 19 de diciembre actual, acordando proponer por unanimidad la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico para el año 1967 al trabajo presentado por don Jaime Pato Martín, publicado en la revista «Blanco y Negro», y a la foto-